**FORMATO DE INSCRIPCIÓN**

**INICIATIVAS PARA ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**Tejiendo Saberes**

**Información de la organización**

Departamento:

Municipio:

Es una Alcaldía: Marque con una x SI NO

Si marco la opción **SI** a que categoría pertenece Marque con una x

Categoría 1

Categoría 2

Categoría 3

Categoría 4

Categoría 5

Categoría 6

Nombre de la organización social:

Dirección:

Marque con una x si es rural o urbano:

Rural Urbano

Organización a la que pertenece:

Número total de personas que conforman la organización:

Número de personas con discapacidad que conforman la organización:

**Información básica de la iniciativa**

Nombre de la iniciativa:

Línea de la Iniciativa:

Categoría dentro de la cual participa:

**Datos de contacto**

Nombre de contacto:

Teléfono:

Correo:

Cédula:

**Información Complementaria de la Iniciativa**

Descripción del problema:

Resumen narrativo de la Iniciativa:

Objetivo General:

Objetivos Específicos:

¿Cómo esta iniciativa fortalece a la comunidad a la que pertenece?

Actividades Presenciales:

(Describir)

TENGA EN CUENTA:

Para las iniciativas a desarrollarse de manera presencial las organizaciones deben garantizar los protocolos de Bioseguridad y deben dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente a nivel nacional, departamental, distrital y municipal. En este caso las iniciativas deberán describir en el desarrollo del proceso como se garantizarían los respectivos protocolos de bioseguridad.

Actividades Virtuales:

(Describir)

**Información de beneficiarios**

Número de beneficiarios:

Descripción: (Describir tipo de población)

**Articulación con organizaciones o entidades**

Sostenibilidad de la propuesta:

Descripción de la articulación:

**Aportes:**

Aporte de la organización:

Aporte del Ministerio:

Total:

**Información que requiere documentos adjuntos para su validación**

Cronograma (Diligenciar en el documento anexo)

Presupuesto (Diligenciar en el documento anexo)

**ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA**

**Documentos necesarios para las Organizaciones Legalmente Constituidas**

* Cédula de Representante Legal de la Organización Social. (no subsanable)
* Copia de RUT (actualizado 2021). (no subsanable)
* Copia de certificado de existencia y representación legal del registro mercantil (Cámara de Comercio) de la organización, o quien haga sus veces
* Copia del acta de conformación y/o copia autenticada de las páginas de libro de afiliados (cuando corresponda)
* Constancia de participación de los Módulos de la escuela de participación.
* Cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1350 de 2018 (no subsanable): ser una organización sin ánimo de lucro y estar conformado en el 70% por personas con discapacidad.

**Documentos necesarios para las Asociaciones y/o agrupaciones de personas no constituidas legalmente**

* Certificado o constancia de reconocimiento de existencia y trabajo en la comunidad, suscrita por la autoridad competente u organizaciones sociales legalmente constituidas. (no subsanable)
* Certificado o constancia de vinculación en las instancias de participación territoriales o departamentales, suscrita por la autoridad competente. (no subsanable)
* Constancia de participación de los Módulos Virtuales de Aprendizaje. (no subsanable)
* Cédula de ciudadanía del presidente de la asociación y/o agrupación. (no subsanable)

**Documentos necesarios para alcaldías de municipios categoría 6**

* El municipio este registrado como categoría 6 (no subsanable)
* Acta de posesión del alcalde y/o secretario de Gobierno y/o quien haga sus veces (no subsanable)
* Fotocopia de cédula del alcalde y/o secretario de gobierno y/o quien haga sus veces (no subsanable)
* Constancia de participación de los Módulos de la escuela de participación. (no subsanable)
* Certificado de antecedentes disciplinarios del alcalde y/o secretario de gobierno y/o quien haga sus veces (no subsanable)

Autorizo de manera libre, expresa, inequívoca e informada al Ministerio del Interior, para que en los términos de la Ley 1266 de 2008 artículo 3 y Ley Estatutaria 1581 de 2012 artículos 2, 5 y 6; Decreto 1377 de 2013 artículo 3 y Resolución 15339 de 2016 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- Superintendencia de Industria y Comercio- y la “Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales en el Ministerio del Interior”, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y en general, el tratamiento de sus datos personales, incluyendo datos que pudiesen llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley, como el origen étnico, inclinaciones políticas, sexuales, religiosas o datos biométricos del titular o postulante para funciones netamente institucionales Declaro que toda la información y documentación suministrada por mí es verdadera y autorizo su verificación para que en caso de falsedad se apliquen las sanciones contempladas en la Ley y demás normas concordantes